

1. ¿Porque nunca tienen vacunas para bebes?

Comprendemos perfectamente la preocupación de las madres y padres de familia; la vacunación infantil es una prioridad para nosotros. En los últimos meses, el abasto de biológicos ha dependido directamente de los envíos federales, y en algunos periodos ha habido retrasos a nivel nacional que han afectado a todos los estados, incluido Quintana Roo. Sin embargo, quiero destacar que no hemos bajado la guardia: en cuanto recibimos las dosis, activamos de inmediato las brigadas y reforzamos la distribución en todas las jurisdicciones sanitarias. Hoy estamos trabajando coordinadamente con el Gobierno Federal para garantizar un abasto continuo y oportuno, y ya se tienen programadas nuevas entregas para los próximos meses. Nuestra meta es clara: que ningún niño o niña se quede sin su esquema completo de vacunación. Les pedimos a las familias mantenerse en contacto con su centro de salud más cercano, donde se les informará las fechas exactas de aplicación. Seguiremos informando con total transparencia y cercanía.

2. ¿Porque los hospitales dan tan mala atención y las personas deben esperar fuera sin ofrecerles un techo para cubrirse del sol y la lluvia?

Es totalmente válido lo que la ciudadanía expresa. Sabemos que la atención en algunos hospitales no siempre ha sido la que las personas merecen, y también hemos visto esas filas afuera, bajo el sol o la lluvia. No somos ajenos a esa realidad y no la negamos. Por eso, en este tercer año hemos iniciado un proceso de mejora en la infraestructura hospitalaria y en la capacitación del personal para fortalecer la calidad y el trato humano. Hemos instruido a cada dirección hospitalaria a implementar espacios de espera más dignos, con sombra y áreas de resguardo, porque la salud también implica respeto y empatía hacia el paciente. Reconocemos que aún hay mucho por hacer, pero ya estamos atendiendo este tema de manera directa. Nuestro compromiso es claro: que acudir a un hospital público en Quintana Roo no sea una experiencia de sufrimiento, sino un acto de confianza en su sistema de salud.

3. ¿Cuánto presupuesto hay destinado a la atención al cáncer en la mujer?

El cáncer en la mujer, particularmente el de mama y el cervicouterino, es una de las principales prioridades de la Secretaría de Salud. En este sentido, el presupuesto destinado a su atención no se limita a una sola partida, sino que forma parte de un esquema integral que abarca detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

Durante este ejercicio fiscal, se han destinado recursos estatales y federales provenientes del presupuesto ordinario de los Servicios Estatales de Salud, del programa de Cáncer en la Mujer y de acciones de prevención que incluyen equipamiento, medicamentos oncológicos, estudios especializados y campañas de detección oportuna. Además, se fortaleció la red de atención con unidades acreditadas para la atención del cáncer, y se garantiza la continuidad del tratamiento a través del Fondo de Salud para el Bienestar.

Más allá de los montos, nuestro compromiso es asegurar que ninguna mujer interrumpa su tratamiento por falta de recursos o de medicamentos. Seguiremos gestionando ante la Federación y priorizando el uso eficiente del presupuesto para que la atención sea integral, humana y con resultados medibles.

4. ¿Qué cobertura en especialidad de urología hay para las personas servidoras públicas en el estado?

El servicio de urología para las personas servidoras públicas en Quintana Roo forma parte de las especialidades médicas que deben estar disponibles a través de las instituciones de seguridad social (como ISSSTE o IMSS), de conformidad con sus contratos y derechos laborales. En cuanto al Estado, hemos establecido un convenio con el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán para que exista referencia y acceso a urología de tercer nivel para quienes no cuentan con seguridad social, o cuando su institución de adscripción no tenga disponibilidad.

Reconocemos que existen retos: en algunos hospitales todavía hay limitaciones en la disponibilidad de especialistas en urología, lo que puede generar demoras en la atención.

No obstante, en coordinación con IMSS–Bienestar estamos gestionando la asignación de más especialistas, el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y la mejora en los mecanismos de referencia y contrarreferencia, para garantizar que las personas servidoras públicas y la población en general reciban atención urológica oportuna, continua y de calidad.

5. ¿Por qué no brindan atención oportuna a las personas con padecimientos renales o gestionan de manera inmediata los traslados para ser atendidos en Mérida o Cancún?

Comprendemos profundamente la preocupación de las personas con enfermedades renales; sabemos que requieren atención oportuna y especializada. En Quintana Roo, la atención a pacientes renales se brinda tanto en hospitales estatales como a través de IMSS–Bienestar, y contamos con protocolos de referencia hacia centros de tercer nivel en Mérida y Cancún. Reconocemos que, en ocasiones, los traslados no han sido inmediatos debido a la disponibilidad de unidades médicas especializadas, recursos humanos y logística de transporte médico, pero estamos trabajando para optimizar estos procesos.

Actualmente se están fortaleciendo los mecanismos de gestión de traslados, garantizando que cada paciente reciba atención en tiempo adecuado, y se incrementa la coordinación entre hospitales estatales, IMSS–Bienestar y los centros de alta especialidad, para reducir los tiempos de espera y mejorar la continuidad del tratamiento.

Nuestro compromiso es claro: ninguna persona con enfermedad renal quedará desatendida por falta de coordinación o recursos. Seguiremos trabajando para que la atención sea eficiente, segura y digna.

6. ¿Existe algún programa de gratuidad de productos de la gestión menstrual en Quintana Roo?

Sí, en Quintana Roo existen programas orientados a garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual para niñas y adolescentes. Estos esfuerzos forman parte de nuestra política de salud pública y educación integral, buscando que ninguna menor deje de asistir a la escuela por falta de insumos.

En coordinación con la Secretaría de Educación y con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se están distribuyendo toallas sanitarias y productos reutilizables en las escuelas y centros comunitarios, así como promoviendo la educación sobre manejo menstrual seguro e higiénico. Reconocemos que aún hay áreas de oportunidad para ampliar la cobertura y garantizar que todos los planteles reciban estos productos de manera oportuna, y estamos trabajando de manera conjunta con las instancias correspondientes para lograrlo en el menor tiempo posible.

7. ¿Por qué en Chetumal no hay especialista en urología que atienda a las personas con problemas renales?

Entendemos la preocupación de la ciudadanía; la falta de un especialista en urología en Chetumal para atender pacientes con problemas renales es un reto que estamos tendiendo. Esta situación responde principalmente a la disponibilidad limitada de especialistas en la región, un problema que no es exclusivo de nuestro estado, sino que se presenta a nivel nacional en varias especialidades médicas. Sin embargo, estamos tomando acciones concretas: en coordinación con IMSS–Bienestar y hospitales de referencia, estamos gestionando la contratación y asignación de más especialistas, así como fortaleciendo la infraestructura y los protocolos de referencia para que los pacientes sean trasladados de manera oportuna a Mérida, Cancún u otros centros de alta especialidad.

Nuestro compromiso es garantizar que ninguna persona con enfermedad renal se quede sin atención, trabajando para que la atención urológica en Quintana Roo sea continua, accesible y de calidad.

8. ¿Qué hacen con la droga que decomisan?

Los decomisos de droga se realizan siguiendo los protocolos establecidos por la ley y las autoridades competentes, garantizando siempre la seguridad de la población. Una vez aseguradas, las sustancias son resguardadas y documentadas, y posteriormente se procede a su destrucción controlada, bajo la supervisión de la Fiscalía General de la República o las instancias correspondientes.

Esto se hace para evitar su circulación en la sociedad y garantizar que los procesos legales se cumplan de manera transparente, con total respeto a la seguridad pública y a los procedimientos judiciales vigentes.

9. ¿En qué consiste la atención dentro de los módulos de aborto?

La atención en los módulos de interrupción legal del embarazo está diseñada para garantizar servicios médicos seguros, profesionales y confidenciales para las mujeres que lo requieren, conforme a la ley vigente en Quintana Roo. Los módulos brindan información, asesoría médica, valoración clínica, seguimiento post procedimiento y orientación en salud sexual y reproductiva, siempre bajo protocolos de seguridad y respeto a los derechos de las pacientes.

Nuestro compromiso es que toda mujer que acuda a estos módulos reciba atención oportuna, profesional y digna, dentro de un marco de seguridad, confidencialidad y respeto a sus derechos humanos.